Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de marzo de 1996

Expte. No 8189/86 - Ref. 001/96 - Expte. No 8390/95 y Expte. No 8022/95 - Ref. 002/96

RES. No 051/96

VISTO:

Las Resoluciónes No 398/95 y 029/96 emitidas ad-referendum por el Decanato de esta Facultad, y la Res. 013/96 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su sesión ordinaria del día 13/03/96 resuelve homologar dichas resoluciónes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Homologar las resoluciones emitidas ad referendum:

- Res. No 398/95: Concede licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Gladys Ilda Cancinos Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Exclusiva.

- Res. No 029/96: Derogar en todas sus partes el Art. 8o Inc. a), b) y c) del Reglamento para la provisión Interina o Suplente de Cargos Docentes, aprobado por Res. 087/86.

- Res. No S.R.O.-013/96: Prorrogar la designación de los miembros de la Comisión de Seminario para la asignatura de Actualización Didáctica-Científica del Profesorado en Matemática y Computación de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2o: Hágase saber. Cumplido, ARCHIVESE.

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Lic. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS